



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 46/09, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional La Rioja, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Vicente Calbo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Rioja en su Resolución N° 46/09 por un monto total de OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 87.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro

///...



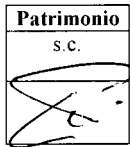
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Rioja (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 446/2009



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento